



36
57

Tribunal Supremo Electoral

Res.-338-2019
Formulario CM-2551.
Organización Política: "PHG"
Exp.: DDRCSM-IC-226-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Veintidós de Marzo del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA, Secretario General Nacional, del Partido Político: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA, "PHG", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de "SAN JOSE OJETENAM" del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2551, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de SESIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, celebrada para el efecto según Acta número 05-2019, con fecha Seis de Marzo de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de "SAN JOSE OJETENAM", del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA, "PHG", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: LUDWING OLIVERIO MONZON SANCHEZ.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-2551. **NO así las Candidaturas de: SINDICO TITULAR 2. URIEL JONAS BAMACA OVALLE. Por no presentar papelería de soporte.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-

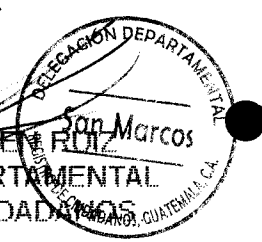
[Handwritten Signature]
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

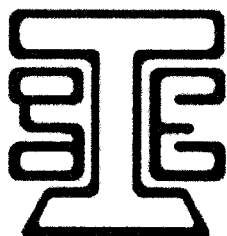
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
 San Marcos
 REGISTRO DE CIUDADANOS GUATEMALA, C.A.

Delegado Departamental del
 Registro de Ciudadanos
 en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA, "PHG", LA RESOLUCION No. 338-2019 DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: DOUGLAS RIVERO MERIDA, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2414 99011 1215, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 7032762, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


DOUGLAS RIVERO MERIDA
CUI: 2414 99011 1215
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 7032762


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2551

89
60

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN JOSE OJETENAM**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 02:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2402374391210	LUDWING OLIVERIO MONZON SANCHEZ 28408	2402374391210	25/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1	2536122921224 FIDAEDELFO DAVID GONZALES ORTIZ	2536122921224	11/09/76
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1719221901224 ROSIBERTO CESAR MEJIA ARREAGA	1719221901224	16/12/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2968386321224 PATROCINIO VICENTE GOMEZ ROBLERO	2968386321224	19/12/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2	2247888251224 JERONIMO CHAJ PEREZ	2247888251224	17/02/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1701021571207 LUCAS INES LOPEZ MORALES	1701021571207	18/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	1712982251224 ESTEBAN SOSTENES MATIAZ MARROQUIN	1712982251224	02/12/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1	1732719871224 JOSE ALBERTO ROBLERO DE LEON	1732719871224	19/03/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	1676785741213 JOSE ARNOLDO AGUILAR SANTIZO	1676785741213	05/07/83